

Lic. En Contaduría Pública y Finanzas



7° Cuatrimestre

*Régimen Fiscal Para
Personas Físicas*

Lic. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Presentación del Profesor

Lic. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos
Currículum

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
CAMPUS VIII FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.
GENERACION 2008-2012

Certificado de Estudios con No. De Folio N1500482
Título Profesional Folio Numero L21417
Cedula Profesional No. 8315117

Presentación del Profesor

Lic. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos
Currículum

CAÑAVERALES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

Titular: C.P. Juan Leonardo Villa Melo
CONTADOR GENERAL

Puesto Desempeñado: Auxiliar Contable

Calle: Ribera 39 C.P. 92401 Tel. 489 375 09 83

Estado: Veracruz Municipio: El Higo Colonia: Zona Centro

Periodo Enero 2014 – Agosto 2014

Presentación del Profesor

Lic. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos
Currículum

AGRICULTORES UNIDOS DEL RIO PANUCO S.A. DE C.V.

Titular: C.P. Juan Leonardo Villa Melo

CONTADOR GENERAL

Puesto Desempeñado: Auxiliar Contable-IMSS

Estado: Veracruz

Municipio: El Higo Colonia: Zona Centro

Calle: Ribera 39 - A C.P. 92401 Tel. 489 375 09 83

Periodo:

Agosto 2014 – Mayo 2015

Presentación del Profesor

Lic. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Currículum

ABARROTES SAN LUIS S.A. DE C.V.

Titular: C.P. Fermín Pérez Gómez

CONTADOR GENERAL

Puesto Desempeñado: Auxiliar Contable INGRESOS-EGRESOS

Estado: Chiapas

Municipio: Comitán Colonia: Calzada del Panteón

Calle: Boulevard Dr. Belisario Domínguez Sur No. 163

Tel. 01 (963) 632 50 40 – 44

Periodo:

Agosto 2015 – JULIO 2017

Presentación del Profesor

Lic. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos
Currículum

GRUPO EDUCATIVO ALBORES ALCAZAR S.C.
UNIVERSIDAD DEL SURESTE Campus OCOSINGO - COMITAN

Puesto Desempeñado: DOCENTE

Periodo: ENERO 2018 - ACTUALMENTE

Presentación del Profesor

RM CONSULTORIA

Asesorías en materia administrativa, Contable y Fiscal

Titular: Lic. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos.

Dirección: 10^a Ave. Sur Poniente entre 3^a y 4^a Calle Sur Poniente, barrio Cristóbal Colon.



*RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS
FÍSICAS*



4° CUATRIMESTRE

MODULO I

2 MESES DE CLASES

DEL 26 DE OCTUBRE AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2024

RETROALIMENTACION

SABADO 23 DE NOVIEMBRE 2024

EXAMEN FINAL

SABADO 07 DE DICIEMBRE 2024

IV UNIDADES DE CLASES

RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



La capacidad de conocer e interpretar la naturaleza y características de su profesión en el área de Ciencias Económico-Administrativas, así como conocer la estructura de la Ley de I.S.R para interpretar y aplicar su disposición.

Diferenciar los diversos conceptos de ingresos relativos a las personas físicas en sueldos y salarios, actividades empresariales y profesionales, del régimen simplificado de confianza.

RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



UNIDAD I

DISPOSICIONES GENERALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- I.1 Sujetos y objeto del impuesto
- I.2 Sujetos al procedimiento de discrepancia fiscal
- I.3 Copropiedades, sociedad conyugal
- I.4 Ingresos Exentos
- I.5 De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado
 - I.5.1 Ingresos Gravados
 - I.5.2 Ingresos por antigüedad, retiro e indemnización
 - I.5.3 Retención y entero del impuesto por el patrón
- I.6 Mecánica de Retenciones (Impuesto, Subsidio para el Empleo y Pagos Provisionales)
- I.7 Impuesto Anual a determinar por el Patrón
- I.8 Obligaciones del Contribuyente y del Retenedor
- I.9 El tributo

RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



UNIDAD 2

DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

- 2.1 Sujetos obligados
- 2.2 Otros conceptos de ingresos acumulables
- 2.3 Momento en que se consideran acumulables los ingresos
- 2.4 Deducciones autorizadas
- 2.5 Requisitos de las deducciones
- 2.6 Pagos provisionales del impuesto
- 2.7 Cálculo del impuesto del ejercicio
- 2.8 Obligaciones de los contribuyentes
- 2.9. Régimen de incorporación fiscal
- 2.10 Régimen simplificado de confianza
- 2.11 Régimen Simplificado de Confianza de personas físicas y morales

UNIDAD 3

DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

- 3.1 Ingresos gravables
- 3.2 Deducciones autorizadas
- 3.3 Pagos provisionales a cuenta del impuesto
- 3.4 De los ingresos por enajenación de bienes
 - 3.4.1 Del régimen general
 - 3.4.2 De la enajenación de acciones en bolsa de valores
- 3.5 Actos considerados como Enajenación. En el código fiscal de la federación
 - 3.5.1 Algunos actos traslativos de propiedad previstos en el derecho privado

UNIDAD 4

DE LOS INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES

- 4.1 De los ingresos por adquisición de bienes
- 4.2 De los ingresos por intereses
- 4.3 De los ingresos por la obtención de premios
- 4.4 De los ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales
- 4.5 De los demás ingresos que obtengan las personas físicas
- 4.6 De la declaración anual
- 4.7 Formas de extinción de la deuda tributaria
- 4.8 Delimitación de los conceptos de obligación tributaria y deuda tributaria
- 4.9 El incumplimiento de las obligaciones tributarias

*RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS
FÍSICAS*



RETROALIMENTACION

RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



Criterios de evaluación:

- **Actividades en plataforma educativa 40%**
 - **Primera Tarea 20 %**
 - **Segunda Tarea 20 %**
- **Examen 60%**

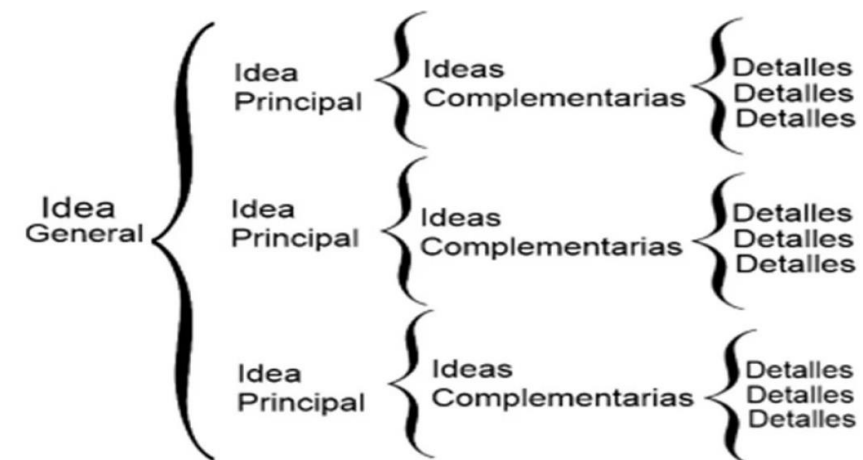
Nota: Escala de calificación del 7 al 10, mínima aprobatoria 7.

Proporcionar a los alumnos DIR-PLAE-01 “Evaluación plataforma educativa

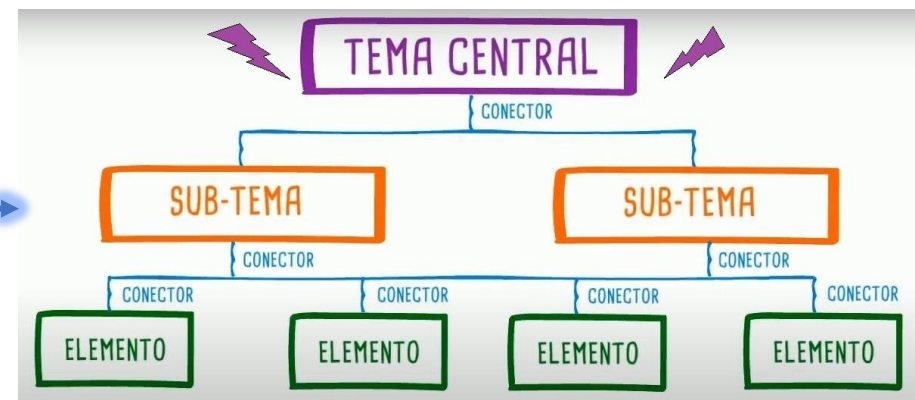
RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS

Cuadro Sinóptico

Mapa Conceptual



PLATAFORMA



Las Súper Notas

- Busca captar el punto o puntos clave de la información que ha sido registrada por el cerebro.
- Trata de organizar paquetes informativos en el que exista los componentes:
 - Verbal
 - Componente Simbólico



RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



La 1ª actividad se asignara el día **28 de Octubre** del 2024 con fecha limite de entrega el día 12 de Noviembre del 2024.

La 2ª actividad se asignara el día **18 de Noviembre** del 2024 con fecha de entrega el día 03 de Diciembre del 2024.

RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



Artículo 27.

El Profesor no podrá aplicar exámenes a los alumnos que presenten más de 3 inasistencias sin justificar durante el cuatrimestre o semestre en **la modalidad escolarizada, y 2 inasistencias sin justificar por modulo para la modalidad ejecutiva.** Los justificantes de alumnos son emitidos por el Subdirector Académico.

RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



La escala de calificación será de 7-10, siendo el promedio de 7 la mínima aprobatoria y 10 la máxima.

Queda estrictamente prohibido el uso del celular dentro del salón de clases, así como ingresar comida.